

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 24 de marzo de 2021. Al Despacho de la Señora Juez informándole que la parte actora presenta memorial con el cual solicita la terminación del proceso por transacción; solicitud reiterada por el Dr. DIEGO EDUARDO GAMBOA PRADA quien allega el poder conferido por la demandada. Hago notar para lo pertinente, que el proceso se encontraba pendiente para notificar a la convocada a juicio. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

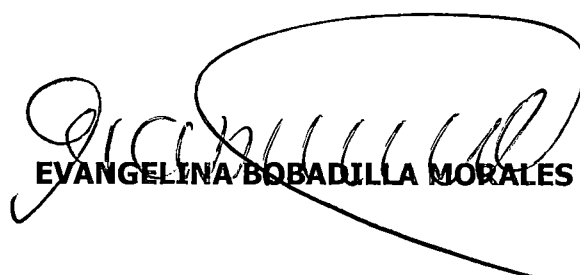
Visto el informe secretarial que antecede se reconoce personería al Dr DIEGO EDUARDO GAMBOA PRADA quien se identifica con C.C. 1.110.444.324 de Ibagué y T.P. 335.661 del C.S. de la J., como apoderado de la señora MARÍA TERESA MARTÍNEZ AZCARATE, en los términos y para los fines indicados en el mandato conferido a folio 37 del plenario.

Ahora, como quiera que la solicitud de terminación del proceso por transacción, realizada por las partes se ajusta a lo establecido en los artículos 15 del C.S.T. y 312 del Código General del Proceso, se acepta la misma y se declara terminado el proceso, sin costas para las partes.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa desanotación en el sistema general de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

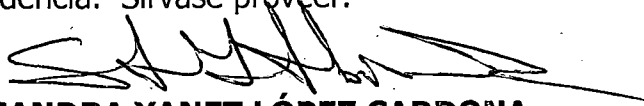
JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 025 FIJADO HOY 5 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
secretaria

s.l.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto no se concluyó el estudio de la providencia. Sírvasse proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

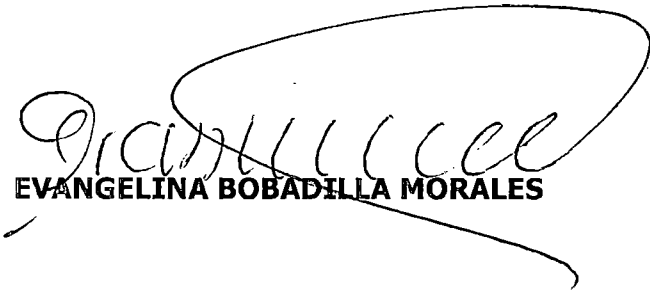
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A:M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

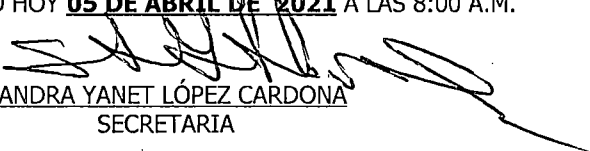


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 16 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto por error involuntario se fijó en el libro de registro de audiencias otro proceso a la misma hora. Sírvese proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

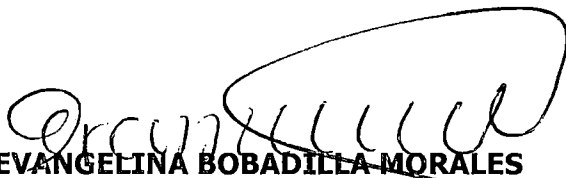
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto no se concluyó el estudio de la providencia. Sírvasse proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

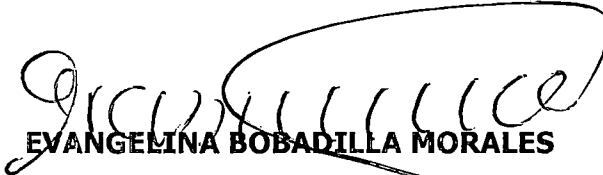
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

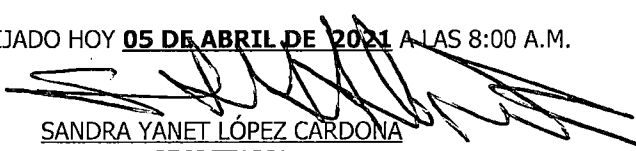
LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto por error involuntario se omitió fijarla en el libro de control de registro de las audiencias señaladas. Sírvasse proveer.



SANDRA YANET LOPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

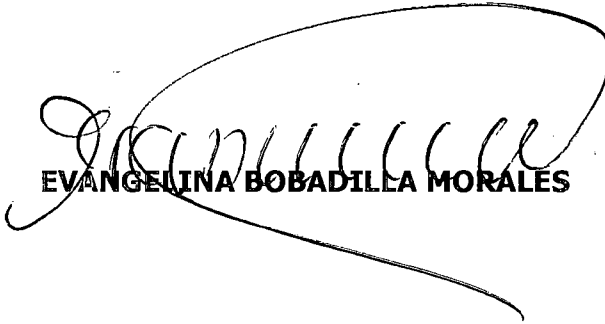
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

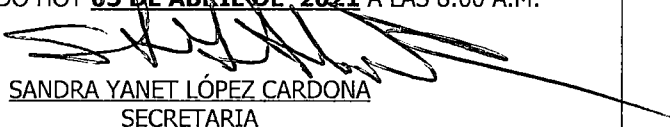


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

Exp. Ord. No. 126-19

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto no se concluyó el estudio de la providencia. Sírvase proveer.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

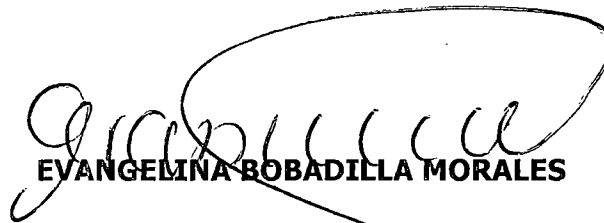
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

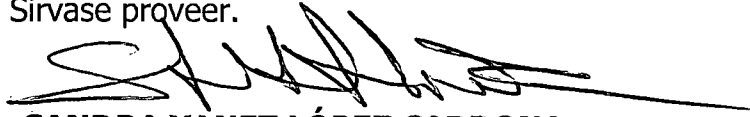
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el proceso de la referencia tenía programada audiencia, y la misma no se llevó a cabo por cuanto no se concluyó el estudio de la providencia. Sírvasse proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

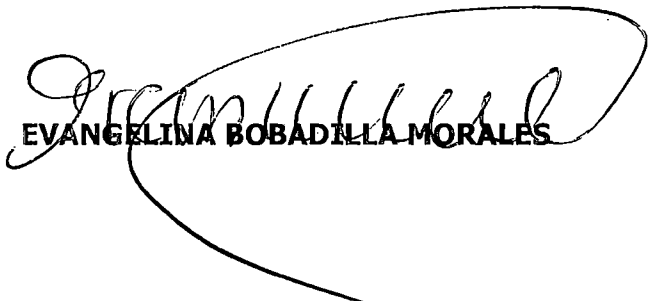
Visto el informe secretarial, para celebrar audiencia con el objeto señalado en auto anterior, este Despacho dispone fijar el **QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (08:45 A.M.)**, de **MANERA VIRTUAL**.

Para el efecto, se pone de presente a las partes y sus apoderados que su realización se llevará a cabo a través de la plataforma virtual **MICROSOFT TEAMS** habilitada por la Rama Judicial para el efecto; por manera que deberán informar al correo del Despacho (jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co) una vez notificada la providencia, la dirección de correo electrónico a la cual se les remitirá dos días antes de la audiencia, la respectiva invitación virtual para su acceso, junto con el link en donde podrán consultar el expediente digital. Comuníquese por el medio más expedito. La Secretaría de este Despacho deberá además verificar las direcciones electrónicas en el Registro Nacional de Abogados.

Del mismo modo, para facilitar el desarrollo de la audiencia virtual, se requiere a los apoderados y las partes que descarguen el aplicativo Microsoft Teams en sus equipos electrónicos, los cuales deberán contar con cámara web y micrófono, así como una conexión a internet estable, e ingresar a la invitación de la audiencia quince (15) minutos antes de la hora señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


EVANGELINA BOBADILLA MORALES

JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO

No. **025** FIJADO HOY **05 DE ABRIL DE 2021** A LAS 8:00 A.M.


SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA